



PERU

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 562-2023-OP-HONADOMANI-SB

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



ITAL N° .....  
 HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
 SAN BARTOLOMÉ  
 Documento Administrativo

SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO  
 FEDATARIO  
 Reg. N° ..... Fecha 17 OCT 2023

## Resolución Administrativa

Lima, 17 de octubre de 2023

### VISTO:

El Memorando N° 658-2023-DG-HONADOMANI-SB y el Informe N°384-2023-EARH-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 17 de octubre del 2023, sobre término y asignación de funciones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 194-2022-DG-HONADOMANI-SB de fecha 30 de Diciembre del 2022, se aprobó la 2da actualización del Cuadro de asignación de Personal – Provisional (CAP-P) de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", en el cargo de Jefe/a de Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos se encuentra calificado como cargo estructural;

Que el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece la asignación y permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se resuelve en el numeral 12.2 del Artículo 12° delegar durante el Año Fiscal 2023 a los a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las siguientes acciones de personal: b) ) Asignación de funciones de cargo estructural.

Que, mediante la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, establece en el artículo 4.5 y 6 los requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario público de libre designación y remoción;

Que mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones;





Que, el indicado Decreto Supremo, dispone en el Artículo N° 280, el procedimiento de vinculación, señalando en el numeral 28.1 como se inicia el procedimiento de vinculación se inicia con la solicitud del funcionario/a público proponente a la máxima autoridad administrativa, de ser el caso, a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntado copia del curriculum vitae documentado, para la evaluación del personal médico propuesto respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el presente Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos;

Que, asimismo, en el numeral 28.2 del mismo cuerpo normativo, se establece la verificación del cumplimiento del perfil de puesto, siendo que la oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento de corresponder (...).

Que, mediante el documento de visto, la Directora General del Hospital solicita evaluar la propuesta para que la M.C. Juana Esperanza CUBA GONZALES, asuma la Jefatura del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, para lo cual remite el CV para realizar la evaluación de idoneidad correspondiente y proyectar el acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 513-2023-OP-HONADOMANI-SB, de fecha 27 de setiembre de 2023, se asigna a la M.C. Tania RIOS MARROQUIN, las funciones de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, se realizó la verificación de cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos de acuerdo al numeral 28.4 del artículo 28 de la mencionada Ley, es procedente la emisión de la Resolución de asignación de funciones de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la M.C. Juana Esperanza CUBA GONZALES;

Que, mediante informe de visto, se concluye que a fin de atender lo solicitado resulta pertinente emitir el acto resolutivo de término de funciones en el cargo de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos a la M.C. Tania RIOS MARROQUIN;

Con el visado de la Coordinación del Equipo Administrativo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y el literal b) del numeral 12.2 del Artículo 12° de la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega facultades a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;





# Resolución Administrativa

Lima, 17 de octubre de 2023

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Dar término** a la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a la servidora nombrada **M.C. Tania RIOS MARROQUIN**, con el cargo Médico Especialista.

**Artículo 2º.- Asignar**, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, las funciones de Jefa del Servicio de Emergencia del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, a la M.C. **Juana Esperanza CUBA GONZALES**, médico especialista, nivel 15, con DNI N°08672494.

**Artículo 3º.- Disponer** que la servidora mencionada en el artículo 1 de la presente Resolución haga entrega de cargo dentro de los plazos que establece la Resolución Ministerial N° 568-2006/MINSA.

**Artículo 4º.- Disponer** que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

**Artículo 5º.- Remitir** la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática para que a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional [www.honadomani.gov.pe](http://www.honadomani.gov.pe),

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

EYVT/CAVÑ.

C.C.:

- Dirección Gral. (1)
- Dirección Adjunta (1)
- Dpto. de Emerg. y C.C. (1)
- Oficina de Personal (8)
- Interesados (2)
- Legajo (6)

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

Mg. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDAÑO  
REGISTRARIO  
Fecha: 17 OCT. 2023

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
UNIDAD DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS  
21 NOV. 2023  
RECIBIDO

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA  
18 OCT. 2023  
RECIBIDO

